

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en el Banco Central de Bolivia se encuentra vacante el cargo de Director representante del Supremo Gobierno en el Directorio del Departamento Monetario, motivo por el que es de urgente necesidad llenar dicha vacancia para completar el quorum reglamentario del Directorio de la institución.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Director del Banco Central de Bolivia al ciudadano Lionel Barrientos, debiendo ministrarle posesión el Presidente de la institución.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Cnl. Jaime Berdecio Z., Tcnl. Hugo Banzer S., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Rogelio Miranda B., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. José Carrasco R., Cnl. Juan José Torrez G., Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. Juan Lechín S., Fernando Diez de Medina.